



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Consejos Adheridos:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de abril de 2014

Buenos Aires

Catamarca

Sr. Administrador Federal de Ingresos Públicos

Dr. Ricardo Daniel Echegaray

Chaco

S/D

Chubut

Ref.: Aplicativos GPFBP v.15 ajustes y adecuación de Vtos. 2013

Cdad. A. de Buenos Aires

De nuestra consideración:

Córdoba

Corrientes

Nos dirigimos al Señor Administrador Federal, en representación de los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país que integran esta Federación, con el objeto de expresarle las dificultades que tiene la profesión para confeccionar correctamente las DDJJ sin tener en cuenta lo mencionado en la referencia.

Entre Ríos

Formosa

Dado que en esta oportunidad, a diferencia de lo ocurrido en años anteriores, no se ha dado intervención a la profesión en la etapa previa a poner en vigencia los aplicativos, a los fines de evitar los inconvenientes que, con tanta claridad se han puesto de manifiesto.

Jujuy

La Pampa

Ante ello se decidió reiterarle el pedido de audiencia para que las autoridades de los CPCE del país pudieran plantear las dificultades que, de acuerdo con nuestra visión y el estado de situación del tema, que se preveía surgirían.

La Rioja

Mendoza

Además, hicimos llegar para conocimiento de AFIP, las dificultades que presentaban los aplicativos, con el agravante del corto lapso que se dispuso para su aplicación, al momento de llevar adelante las liquidaciones pertinentes; y concomitantemente con ello, se le solicitó la readecuación de los vencimientos previstos para este mes de abril.

Misiones

Neuquén

La respuesta recibida el día 09/04/14 a las 19.51 hs., en respuesta a las observaciones realizadas por esta Federación sobre las dificultades que presenta el aplicativo GPFBP v.15; no hace mención sobre readecuación de vencimientos y de la audiencia solicitada.

Rio Negro

Salta

Finalmente, el día 10/04/14, el Organismo que Ud. administra ha puesto en vigencia, nuevamente, la versión anterior del aplicativo cuestionado.

San Juan

San Luis

Mucho lamentamos no haber sido recibidos, cuando la historia reciente demuestra que, cuando se articularon las fortalezas de los sectores interesados, el resultado fue beneficioso para todos: permitió a la AFIP cumplir con su misión y facilitó a los profesionales cumplir su tarea en beneficio de aquella misión.

Santa Cruz

Santa Fe

Por lo expuesto y como siempre estamos dispuestos en participar del proceso de estudio, elaboración y reglamentación de las liquidaciones de impuestos, como lo hiciéramos en oportunidades anteriores, reiteramos nuestra firme voluntad de mantener una reunión con el Señor Administrador, en la seguridad que nos brindará su atención para que se realice el encuentro y solicitamos tenga a bien, hasta su concreción, determine la readecuación de las fechas de vencimientos, postergándolas en un plazo razonable.

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Consejos Adheridos:

Buenos Aires

Catamarca

Chaco

Chubut

Cdad. A. de Buenos Aires

Córdoba

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Río Negro

Salta

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán

Fundamentamos este pedido por la disfuncionalidad que hoy demuestra el sistema instrumentado, la sobrecarga de trabajo que exige a nuestros profesionales y el riesgo de asumir responsabilidades por posibles errores del propio sistema o de aquella carga manual mencionado.

En la espera de una pronta respuesta, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con nuestra mayor consideración.

Dr. Daniel Carlos Feldman
Secretario

Dr. Ramón Vicente Nicastro
Presidente